

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia a invertir la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos), para la construcción del CENTRO CÍVICO en la localidad de Huillapima donde funcionara la municipalidad, Oficinas Públicas y Sala de Primeros Auxilios.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*